Honorable Concejo Deliberante de Escobar

1ª Sesión Extraordinaria

15 de Febrero de 2017

AUTORIDADES:

PRESIDENTE : Concejal Pablo Ramos
SECRETARIO LEGISLATIVO : Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel
APES, María del Carmen
BUFELLI, Daniel
CALI, Jorge
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban
COSTA, Leandro
DÍAZ, Adriana
ESPINOZA, Ingrid
ESQUIVEL, Juan Manuel
FLAMENCO, Mario
FONTAN, Oscar
GAITAN, Viviana
GARRONE, Gabriela
JOBE, Miguel
PALOMINO, Pablo
PEREYRA, María Rosa
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
RAMOS, Pablo
VILA, Cristian

CONCEJALES AUSENTES

FUENTES Y ARBALLO, Rafael
REY, Sebastián

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN 1

DECRETO Nº 2816/17 1
O R D E N D E L D Í A 1

HOMENAJES 2

DECLARACIÓN URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO DE LA CONVOCATORIA 4

ASUNTOS A CONSIDERAR 6

- *Expediente 15624/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ESPECIFICO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y BA DESARROLLO S.A. "PROGRAMA RECONVERSION DE LUMINARIAS POR TECNOLOGIA LED EN LA VIA PUBLICA".* 6
- *Expediente 15638/17: ORDENANZA, REMATE DE VEHÍCULOS MUNICIPALES EN DESUSO.* 11
- *Expediente 15639/17: ORDENANZA. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ALIMENTARIO (HAMBRE CERO).* 13
- *Expediente 15640/17: ORDENANZA. CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y MUTUAL DE VIVIENDA "NUESTRA CASA".* 18

APROBACIÓN DIARIO DE SESIONES 24

CIERRE DE LA SESIÓN 24

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— Siendo las 13:40 hs. y con la presencia de 21 señores concejales doy comienzo a la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del día de la fecha. Se encuentran ausentes los concejales Rey, Fuentes y Gaitan.

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria.

Sr. Secretario: (*leyendo*):

"Belén de Escobar, 13 de Febrero de 2017

DECRETO Nº 2816/17

VISTO:

La nota Nro. 3256 suscripta por Concejales integrantes de este Concejo Deliberante, a través de la cual solicitan que se convoque a Sesión Extraordinaria para dar tratamiento legislativo a los expediente 15.624/16, 15.638/17, 15.639/17, 15.640/17 y al Diario de Sesión correspondiente a la 2º Sesión de prórroga de fecha 28/12/16, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 5º del artículo 68º del Decreto-Ley Nro. 6.769/58 establece que el Concejo puede convocarse por sí mismo cuando un asunto de interés público y urgente lo exija, y lo solicite un mínimo de un tercio del número de sus miembros, excediendo para la oportunidad la cantidad de concejales que piden se efectúe la convocatoria, y
Que el precepto mencionado estipula que, en estos casos, solo el Concejo se ocupará del o los asunto/s que fije la convocatoria, empezando por declarar si ha llegado el caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, en uso de las facultades conferidas por el art. 83 inc. 1 del Dto-Ley 679/58 y por el art. 15 inc. 2 del Reglamento de este H. Cuerpo,

D E C R E T A

Artículo 1º: *Convócase al H. Concejo Deliberante de Escobar a la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del período 2017, para el 15 de febrero de 2017, a las 12:00 hs., en el recinto del H.C.D. con motivo de considerar el siguiente*

O R D E N D E L D Í A

1) *Declaración del caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.*

2) ***Asuntos a considerar***:

- ***Expediente 15624/16*** *ORDENANZA, Convalidación Convenio específico entre Municipalidad de Escobar y BA Desarrollo S. A. "Programa reconversión de luminarias por tecnología LED en la Vía Pública.*
- ***Expediente 15638/17*** *ORDENANZA, Remate de vehículos Municipales en desuso.*
- ***Expediente 15639/17*** *ORDENANZA, Programa de fortalecimiento Alimentario "Hambre Cero".*
- ***Expediente 15640/17*** *ORDENANZA, Convenio entre Municipalidad de Escobar y Mutual de Vivienda "Nuestra Casa".*
- ***Diario de Sesiones*** *correspondiente a:*
  - 2ª Sesión de prórroga, de fecha 28/12/16.

Artículo 2º: *Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.*

FIRMADO: PABLO RAMOS (PRESIDENTE) – LUIS BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)"

HOMENAJES

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias, señor presidente. He solicitado la palabra porque el mes pasado nos han dejado físicamente dos ediles del distrito de Escobar. Uno, vecino de la localidad de Belén de Escobar y el otro de Garín, como lo han sido Alberto Ranne, quien asumió su banca por el Radicalismo y además fue autoridad de la Mesa Directiva de este Concejo Deliberante, y David "Titín" Álvarez, concejal del PJ, con quien tuve el honor de compartir una lista en el año 95.

Tanto Alberto, quien no era nacido en Escobar, venía de Pergamino, ha marcado una impronta, no solamente en la faz legislativa sino también en la faz cultural del distrito de Escobar, porque hay muchos cuadros que están en el museo y en el Palacio Municipal, que han retratado todos los paisajes y los edificios de Escobar. Un hombre muy apegado a la cultura y también uno de los propulsores del proyecto de que se estipule el 4 de marzo como la fecha de la conmemoración de la fundación de la ciudad de Belén de Escobar, junto a Don Armando Gnemmi y a Alfredo Melidore. Así que vaya un recuerdo para este querido vecino que, sin ser escobarense, había decidido afincarse y formar su gran familia en el distrito de Escobar.

Y creo que también fue un hito en la historia escobarense, porque los que tenemos mi edad era común y era una obligación sacarse la foto para el primer registro, o la libreta de enrolamiento o el D.N.I. en mi caso, pasar por el estudio de Ranne o —también vaya la casualidad— de otra compañera concejal como era Elsa Serrano. En esa época eran los dos lugares por donde inexorablemente los vecinos de Escobar teníamos que pasar para sacarnos una foto para empezar a actuar en la vida cívica de nuestro distrito y de nuestro país.

Con respecto a "Titín", lo conocí en el año 94 cuando empezamos en la campaña para la interna del PJ y ahí conocí a toda su familia, a su padre, a su madre que también tuvimos la fortuna de tenerla como concejal. Era un hecho casi inédito diría, porque no recuerdo que en una misma lista estén la madre y el hijo y además sean electos por la voluntad popular. "Titín" era un gran militante del Justicialismo que hasta sus últimos días estuvo trabajando aquí en el Ejecutivo Municipal. Me llevo un gran recuerdo de "Titín", y del esfuerzo que él ponía y del ímpetu que hacía para no solamente la legislación sino también para ayudar al más necesitado. Así que vaya también un recuerdo para "Titín" y un gran consuelo para su hijo Joaquín a quien, en mi caso particular lo vi crecer porque lo acompañaba al padre con muy corta edad y hoy también sigue sus pasos militando dentro del Justicialismo.

Así que propongo hacer un minuto de silencio por estos dos vecinos que han tenido la oportunidad de pasar por este Concejo Deliberante como ediles, uno del radicalismo y otro del peronismo. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para sumarme a las palabras del Concejal Jobe tanto en el caso de Ranne como de "Titín" Álvarez. A los dos tuve la oportunidad de conocerlos en los avatares de la política. Con Alberto militábamos en espacios diferentes allá en los albores de la democracia, 83, 84, 85. Un hombre que realmente siempre privilegió el bien de Escobar, el significado de la palabra y el respeto hacia los vecinos del partido de Escobar.

Realmente hablando recién con Miguel, y haber llegado a los 90 años es un orgullo para la familia poder tener a un integrante de esa edad. Soy de la creencia, señor presidente, de que la muerte es parte de la vida y que estos hombres que pasan en

la vida dejando una enseñanza, que tengamos hoy la oportunidad de recordarlo en este recinto, cuando muchas veces se mancilla el accionar de la política, cuando se denigra a aquellos que abrazan una causa en pos de los ideales sin pensar que detrás hay una familia, hay hijos y que este Concejo tenga presente a partir de lo que desarrollaron en su vida pública y política, me parece que hace a la esencia de la vida. Creo que vivir tiene una etapa física, pero también tiene una etapa de lo que nosotros fuimos dejando en nuestra vida. Sería muy triste irnos de esta vida en el aspecto físico sin haber dejado en la sociedad, en la familia, en los amigos nuestra impronta de vida y nuestra creencia de lo que significa qué es nuestro horizonte y del porqué estamos en esta vida.

Creo que en el caso de Joaquín siendo muy joven, a veces las cosas son inexplicables de por qué la vida nos arrebata a alguien siendo tan joven, pero tiene por delante una familia, tiene por delante un ejemplo y tiene por delante una bandera que "Titín" la supo llevar, y que es uno de los compañeros que desde su humildad y desde el trabajo ha engrandecido fundamentalmente a la política. Se identificó con el peronismo pero dignificó a la política, porque se fue como vino: con trabajo y con una gran presencia en el cariño de todos los compañeros. Por eso me adhiero a las palabras del concejal Jobe.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Gracias, señor presidente. En primer término, desde este bloque queremos referirnos a la figura de David Álvarez. Por un lado voy a hablar como presidente de bloque y por otro lado voy a hablar como compañero y amigo que me sentí de David.

Allá por el año 93 era prácticamente una quimera siquiera sacarle la minoría a Fernando Argentino Valle. Miguel Jobe, quien me precedió en el uso de la palabra, venía militando en el peronismo y junto con un grupo de militantes y de vecinos se conformó un nuevo espacio político dentro del peronismo, entre los que se destacaba la figura de David como organizador de un sector, con pura raigambre peronista en la ciudad de Garín. Con él y con Josefa, su madre, hice mis primeras armas en la política. Todo lo bueno que aprendí de la política fundamentalmente lo aprendí de David y de Josefa. De otros también aprendí cosas no muy buenas de la política, pero en el caso de David y de Josefa fundamentalmente ese sentimiento, esa vocación de servicio, esa sensibilidad para ayudar a los vecinos sin importar su color político.

Me tocó ver en alguna inundación que hubo en Garín —que fueron muchas en veinte años a esta parte— que David en su casa, ya viviendo separado, viviendo solo con su hijo Joaquín, quien desde los dos años estuvo con él a su lado, de alojar a gente en su casa, de sacarle el colchón que tenía su hijo Joaquín para dárselo a alguien que lo necesitaba. En épocas en que fuimos oposición y no se disponía de ayuda directa de Acción Social, de ir él y comprar en el supermercado, en un almacén y de llevarle algo para comer a la gente, de estar siempre dispuesto para trasladar a algún enfermo o a alguien que en una situación de urgencia necesitaba trasladarlo a algún lado.

Ha sido padrino de un montón de chicos y chicas que han nacido porque él se ocupó de trasladarlos, se ocupó de estar cerca de los padres, que necesitaban esa mano y además una persona que, como bien dijo Daniel, dignificó la política. El perdió plata en la política. David cuando arrancó en la función pública tenía una muy buena posición económica y dejó de lado su actividad privada para dedicarse de lleno a lo que para él era una vocación y una pasión, que era estar al servicio de la gente fundamentalmente.

Realmente su partida a una edad tan temprana nos sorprendió a todos. Por esas cosas de la política hemos estado juntos, hemos estado en veredas distintas — siempre del peronismo— y en las últimas elecciones

que él acompañó como siempre lo hizo, a la lista oficial del peronismo que fue la del FPV, en esta oportunidad junto con Joaquín, a quien de alguna forma le dio una formación política, social y humana en las primeras armas que está haciendo su hijo. Militaron en la campaña; lo podíamos ver como siempre era David, ayudando a la gente, con un tacho con engrudo en una mano y con una brocha en la otra pegando afiches y con esa pasión que siempre él le puso.

Había estado muy contento porque tuvo un reconocimiento de parte de las autoridades municipales actuales. Ayudó como siempre a mucha gente desde el área de licencia de conducir en Garín, y también en sus avatares de la política hizo que padeciera el sinsabor de, por ser el jefe, tener que hacerse cargo de un error ajeno, que le valió ser apartado. Su salud ya estaba deteriorada y esa situación también le afectó un poquito su espíritu. Lamentablemente esta enfermedad de m… que es el cáncer se lo llevó, así que nosotros queremos rendirle un homenaje a David.

También a un señor con todas las letras como lo ha sido Alberto Ranne, un pergaminense que llegó a corta edad al distrito y que quiso Escobar como a veces quizás los que hemos nacido aquí no le tenemos tanto afecto y tanto cariño. Así que vaya también para un señor de la vida y de la política, de un partido que no es el nuestro, que es el radicalismo, nuestro saludo para sus familiares. En definitiva es un homenaje que este Concejo le debe tanto a David como a Alberto que en su paso como concejales, y en el caso de Ranne también como Secretario del Cuerpo, han puesto a la política en un lugar de privilegio.

Sr. Presidente:— En consideración un minuto de silencio. Invito a los presentes a ponerse de pie.

- *Se hace un minuto de silencio.*

DECLARACIÓN URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO DE LA CONVOCATORIA

Sr. Presidente:— En consideración el punto 1) Declaración del caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento, efectuada a través de la nota 2356.

Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, presidente. No es para negar ni la urgencia ni el interés público de los cuatro expedientes que vamos a tratar, pero sí para hacer una consideración. Es la primera vez que nos pasa que cuando se cita a una sesión extraordinaria no se consensuan con la oposición los expedientes que van a estar en esta sesión extraordinaria.

Por el carácter de la sesión, no se pueden agregar ni siquiera sobre tablas, y si bien los cuatro expedientes que hoy vamos a tratar son o revisten el carácter de urgente y de interés público, no hay ninguna duda de que hay un montón de cosas más que hoy podríamos estar tratando, algunas urgentes porque es lo que se está hablando en el día de la fecha que tiene que ver con las calles, que tiene que ver con las iluminaciones, que todos los bloques han presentado proyectos con respecto a eso.

Otra cosa que aprovechando e insisto la urgencia e interés público, no puede estar ausente: el expte. 15585 que trata sobre las tierras cercanas al aeródromo todavía no fue contestado, como corresponde, por parte del D.E. Hay una sola carilla que responde un tema, y un escándalo que fue nacional y que tuvo a Escobar en todos los medios de comunicación de la Argentina, y la respuesta fue una sola carilla. A nosotros nos hubiese encantado poder poner ese expediente nuevamente, un expediente que fue votado por unanimidad por este Cuerpo y pedirle al intendente, insistiendo como lo dice la L.O.M., que nos explique por qué dejó en

tierras municipales —como lo dijo el entonces Secretario Contravencional Fuentes y Arballo— se realicen las actividades que se realizaron, que son de público conocimiento. Más allá de quién lo hizo —eso lo va a decidir la justicia— pero son terrenos municipales y el intendente ni siquiera se expidió sobre el caso y eso es urgente y eso es de interés público. Nos hubiese encantado que eso esté en esta sesión. Lo vamos a tratar seguramente en la primera sesión ordinaria y, como decía también, hay otros temas que hubiesen sido urgentes.

La gente de Escobar hoy está hablando de las calles y hoy está hablando de las inundaciones. No vamos a tratar nada del caso y todos los bloques tenemos presentados comunicaciones u ordenanzas que tratan sobre la situación de las calles, del mantenimiento de las calles, de las veredas en general.

Así que quería hacer esa consideración, aclarando que por supuesto vamos a votar afirmativo la declaración de urgencia y de interés público.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Señor presidente, realmente me asombran las palabras del Concejal Costa porque nunca nos ha convocado a una charla para plantear las preocupaciones que tiene el bloque de Cambiemos y los proyectos que tienen para tratar en una sesión.

Es de público conocimiento que para poder llevar a cabo una sesión extraordinaria se necesitan ocho firmas. El F.P.V. tiene solamente seis concejales, esto significa que para poder llegar a esta sesión extraordinaria hemos tenido que conversar, charlar y confeccionar esta nota para poder estar sesionando en el día de hoy. Entonces esta preocupación que yo veo del bloque Cambiemos nos interesaría que se vea reflejada en la presentación de una nota respectiva para ver cómo lo podríamos canalizar.

Pero es cierto que a partir de los temas, estas cuatro ordenanzas que nosotros estamos tratando hoy, hay varios problemas que hacen al partido de Escobar, a la provincia de Buenos Aires y al país donde vivimos. Y ya que el bloque de Cambiemos está preocupado por poder discutir esto, nosotros también hemos presentado un proyecto de repudio por la condonación de deuda que Macri se hace a Macri, y también hemos presentado un proyecto de resolución donde le estamos solicitando al presidente que cumpla la resolución de las Naciones Unidas para que liberen a la diputada de Parlasur Milagro Sala, presa política. Y también nos interesaría aprovechar, ya que tiene intenciones de plantear las necesidades que tiene el partido de Escobar de informarse, que nos pueda explicar cómo en estos diecisiete meses que llevamos de gobierno hemos retrocedido de la manera que ha retrocedido este país. Estamos cansados de los López, ese delincuente, que lo metan preso. ¿Quieren meter presa a Cristina? Que la metan presa a Cristina, pero dejen de llevar este país al desastre económico, a la recesión, a la falta de trabajo.

Acá nosotros tenemos temas candentes. Estuvimos discutiendo hoy ordenanzas que hacen al crecimiento del partido de Escobar. Estamos preocupados por lo que es la problemática de las calles y estamos haciendo reuniones dentro de lo que son las unidades de gestión donde vamos a llevar 500 cuadras de asfalto, 800 cuadras de mejoramiento y vamos a arreglar el tema de las calles, de los caños. Esa es nuestra preocupación, pero el pueblo de Escobar tiene que saber el momento difícil que la provincia y los municipios de la provincia de Buenos Aires están viviendo.

Nosotros estuvimos ayer en Moreno. No les quiero contar lo que es Moreno; realmente vivimos en una isla. Yo siempre lo digo: "habría que ponerlo en el libro de Guinness al intendente municipal", porque en el año 2015 aprobamos un presupuesto de 965.000.000 $ y hoy estamos con un presupuesto de 1.670.000.000 $. Claro que

sabemos que la asignatura pendiente son las calles, pero es algo en lo cual estamos trabajando, estamos todos los días en la calle. Entonces realmente si el bloque de Cambiemos tiene interés de que este Concejo discuta con ellos las ordenanzas que les preocupan, los primero que tiene que hacer es elevar una nota, convocarnos y nunca lo han hecho. Es más, nosotros hemos realizado reuniones informativas con estos expedientes y no concurren, señor presidente.

Entonces la preocupación que exteriorizan hoy en este recinto, nosotros la queremos ver en el trabajo diario. Nunca le hemos negado a Cambiemos un pedido de informes. Y si no se aprueban las ordenanzas que presentan los distintos bloques es porque afectan presupuestariamente el proyecto municipal. Pero nosotros hemos aprobado todo y estamos en condiciones de discutir con Cambiemos cada una de las iniciativas que realmente quieren llevar adelante.

Entonces me parece que podríamos conformar una agenda común con Cambiemos y planteemos cuáles son las problemáticas que realmente preocupan al partido de Escobar, nacional, provincial y local. No tenemos ningún tipo de inconveniente de traer el plan de obra maestro que ha realizado el intendente municipal en las cinco localidades del partido de Escobar, donde no hemos comenzado obras de asfalto el lunes porque no nos permitió la lluvia, pero en el momento en que Cambiemos lo requiera, venimos a discutirlo con ellos, ya que están tan preocupados.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. En consideración el punto 1)

- *Aprobado por unanimidad.*

ASUNTOS A CONSIDERAR

Sr. Presidente:— En consideración el punto 2) Asuntos a considerar.

- **Expediente 15624/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ESPECIFICO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y BA DESARROLLO S.A. "PROGRAMA RECONVERSION DE LUMINARIAS POR TECNOLOGIA LED EN LA VIA PUBLICA".**

Sr. Presidente:— En consideración. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Este convenio que el intendente municipal está llevando adelante con BA, que es una de las empresas del Banco Provincia, donde a través de fondos que consigue vamos adecuando la luminaria, no solo en el tema luminaria sino también en el tema del medio ambiente, porque lo que nos explicó la Licenciada en Economía que vino, era que ellos estaban interesados en lo que es el tema de medio ambiente.

En lo que hace al municipio de Escobar, lo que va a permitir la firma de este acuerdo es la reconversión de 2.584 luminarias que van a mejorar notoriamente el tema de lo que es iluminación, pero no solo eso sino que vamos a reducir un 50% el consumo que hoy tenemos de electricidad. Fundamentalmente con esto, viendo que BA va a proveer, es el tema de la deposición final. Muchas de las lámparas que tenemos hoy son de mercurio. El mercurio es un mineral contaminante y cuando nosotros

hablamos de la deposición final de elementos contaminantes, estamos hablando de un costo muy alto y de esto también se está haciendo cargo BA. Tenemos la ventaja de que el proveedor va a ser del partido de Escobar, que también es algo que la Municipalidad venía buscando, y también es un criterio de BA de que los proveedores sean de cada una de las localidades. Entonces nosotros veríamos con agrado que el Concejo Deliberante nos acompañe en lo que es la aprobación de dicho expte.

Puntualmente, señor presidente, lo que solicito ─más allá de la aprobación─ es que se agregue al expediente el dictamen producido por el Asesor Letrado del Concejo Deliberante, el informe complementario suscripto por la Dra. María José Alzari por BA Desarrollo S.A. y el Ing. Diego Benítez, Secretario de Planificación de esta Municipalidad. Y que se ponga a consideración el proyecto de ordenanza obrante a fojas 244 a 248, con la incorporación en el artículo 1º de los números de fojas donde obra el convenio específico y el número de expediente correspondiente al H.C.D., siendo de fojas 230 a 236 y 15624/16 respectivamente. Que el artículo 4º del proyecto pase a decir: "*El informe complementario suscripto por la Dra. María José Alzari por BA Desarrollo S.A. y el Ingeniero Diego Benítez, Secretario de Planificación de esta Municipalidad, agregado al Expediente como Anexo I, forma parte de la presente Ordenanza*". Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:─ Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:─ Gracias, señor presidente. No hay duda de que los programas que tiene BA Desarrollo, parte del grupo Bapro, son muy buenos y se están llevando adelante en algunos municipios que tienen otras prioridades que no son las nuestras. Y acá es donde volvemos a tener las diferencias entre quienes planteamos que las prioridades del partido de Escobar son algunas y los que quieren gastar 64.000.000 $ en reconversión lumínica, que van a ser quienes van a votar ese convenio.

El programa como le dije es bueno. Las prioridades vuelven a contrastar como contrastaron en aquella oportunidad por la plaza del millón de dólares. Hoy estamos hablando de la lamparita de más de 25.000 $. Eso es lo que va a pagar el municipio por estas más de 2.000 lamparitas si este convenio se aprueba. Y no es para poner nuevas lamparitas, y no es para dar más iluminación allá donde no hay. ¿Cómo le explicamos nosotros ─por hacer nombres de barrios─ al vecino de Amancay que hoy no tiene iluminación que el gobierno municipal va a gastar 64.000.000 $ y ellos no van a tener una lamparita nueva, sino que algunas van a estar reconvertidas? Sea Amancay, del barrio Cabot, de La Chechela, del Barrio Phillips, en todas las localidades del partido de Escobar falta iluminación y hoy lo que vamos a estar haciendo es reconvertir las que están y muchas fueron puestas por el intendente Blanco en el 2014, que son nuevas, reconvertir 2500 lamparitas de mercurio a LED sin que a los barrios les llegue iluminación nueva. Eso es lo que estamos votando con este convenio.

Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo, no lo vamos a acompañar. Nos parece que las prioridades del intendente otras vez no tienen nada que ver con las prioridades que tiene el bloque de Cambiemos. Me parece que estamos a tono con lo que la gente quiere, porque la verdad es que una plaza más linda está bárbaro pero las prioridades son otras. La verdad es que reconvertir la iluminación del partido de Escobar se podría hacer después de que allá donde el vecino no tiene luz, la luz llegue.

Y como para cerrar, no quiero dejar pasar el precio. El precio de mercado de una lamparita de 250 es de alrededor de 15.000 $. Nosotros vamos a estar pagando 25.000 $. Entiendo lo que es la deposición final, entiendo la colocación; me parece un poco exagerado. Así que cuidando el bolsillo de los escobarenses, y sobre todo que quede claro, explicando y que quede claro que el plan de desarrollo es bueno pero

probablemente para otros municipios o para la ciudad de Buenos Aires, nosotros no vamos a acompañar el expediente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Realmente quien conduce el distrito de Escobar, que es el compañero intendente, tiene presentes los barrios periféricos del partido de Escobar. El trabajo de hidráulica que se ha desarrollado en el partido de Escobar es inédito. Podemos ir al barrio Cri Cri, podemos ir al barrio El Ruso en Garín, ¿sabe cuántos habitantes tiene el barrio El Ruso en Garín, compañero presidente? Cinco manzanas. No se mira desde el aspecto electoral si no la integridad de lo que es la cuenca del arroyo Garín. Y nosotros ahí en ese Garín profundo, cuando todavía hay familias que realmente le llega el agua a las casas, pero en el término de 40 minutos el agua se fue, por el trabajo de hidráulica que se ha hecho en el tema de la cuenca, la colocación de caños en los cruces de calles.

Cuando nosotros planteamos la reconversión de la luz, y claro que lo planteamos en los lugares céntricos, sí, y no tenemos ningún reparo en decirlo, porque nosotros queremos el embellecimiento de cada una de las ciudades cabeceras y fundamentalmente su tronco, que es donde todos los habitantes del partido de Escobar transitamos. ¿Y en qué marco se da esto, señor presidente? A partir de la necesidad de que cada uno de los habitantes de nuestros barrios, visiten el centro, se amiguen con la plaza, se amiguen con los negocios, se amiguen con esta obra de embellecimiento que estamos haciendo, porque nosotros queremos darle todas las posibilidades al comerciante del partido de Escobar para que el vecino se sienta seguro, se sienta parte de este embellecimiento que nosotros vamos a dar al distrito. Y no significa que no estamos pensando en las verdaderas realidades que tenemos.

Hemos presentado en el fondo de Amancay un trabajo de hidráulica, agua y cloacas a partir de un proyecto que nace en la provincia de Buenos Aires de planes bonaerenses. Y pensamos en el Amancay porque realmente vimos cuál era la gran problemática que teníamos y vamos a trabajar donde realmente las familias tienen ese gran problema, que es la calidad de vida. En esto nosotros estamos trabajando: pensando en la calidad de vida es que en Maquinista Savio se ha realizado un centro materno como no tuvo nunca el partido de Escobar, donde vemos que hemos triplicado la atención y hemos superado la atención en pediatría del hospital de Escobar.

Prontamente vamos a inaugurar un centro de atención en Garín que va a ser ejemplar y va a pertenecer a todos los habitantes del partido de Escobar donde les vamos a brindar salud. Entonces, señor presidente, plantear esta chicana de que vamos a cambiar las luces donde ya se está alumbrando es no ver la realidad de cómo vamos a bajar el gasto, no ver la realidad de cómo estamos acompañando la preocupación del señor intendente. No tenemos el aire, hemos sacado el aire y ahora vamos a cambiar la bombita porque realmente así vamos a solucionar el problema energético que tenemos en el país. Nosotros vamos a colaborar para solucionar el problema energético que hoy tiene el país con esta reconversión.

Creemos que el embellecimiento de cada una de las localidades está en ese marco de visión que tiene el compañero intendente del partido de Escobar que queremos. Es lógico que no vamos a coincidir con el pensamiento de Cambiemos, gracias a Dios. Gracias a Dios, el pueblo de Escobar entendió adónde nos iban a llevar. Yo realmente respeto a los concejales de Cambiemos porque los seis son personas de bien, hombres de trabajo y representativos de esta localidad, pero que ellos representen esto que hoy tenemos en la nación, de estos grados de corrupción... No hay un ministro que esté procesado. Adónde nos han llevado, que estemos discutiendo que realmente vamos a poner luz cuando ya hay luz, esto es joda.

Realmente nosotros vamos a embellecer en un proyecto estratégico de cómo vamos a dejar Escobar en los próximos cuatro años. Y en ese camino el cambio de las luces nos va a dar en el marco de la mejora de las plazas, de la mejora de la calle Belgrano, de la entrada de Benito Villanueva, va a ser una herramienta más de cómo vamos a embellecer esas localidades. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán:— Señor presidente, en principio, la verdad que la gente de Cambiemos yo no sé si llegan a la periferia porque lo único que ellos tocan es timbre, y en la periferia mucho timbre no hay. Pero por otro lado decía el concejal Costa cómo le va a explicar a la gente. Y yo digo ¿no les preocupa a ellos el escándalo que hoy están atravesando? y ¿cómo les van a explicar a la gente de lo que pasó en el correo de estos 70.000.000.000 $ que no es la familia Macri, es Mauricio Macri condonando a Mauricio Macri, porque ya no era de Franco Macri.

Por otro lado que no se olviden de los 3.200.000.000 $ de las mineras que también condonaron, que no se olviden de las empresas eléctricas, de los 19.000.000.000 $ que también condonaron. La empresa de gas, de 4.000.000.000 $, y que no dejen de pensar en el campo que representaron también 60.000.000.000 $. Esto lo que significa, pasándolo en limpio señor presidente, es que desde el 10 de diciembre de 2015 a la fecha han condonado $ 156.700.000.000 y a esto le tenemos que sumar toda la deuda que tomaron.

Como día mi abuela claramente —me hicieron acordar de mi abuela—, porque acá no se trata de condonar o perdonar, vamos a ser claritos. Mi abuela decía: "estos son ladrones de guante blanco". Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Fontán. Tiene la palabra la concejal Pereyra.

Concejal Pereyra:— Gracias, señor presidente. Voy a ser breve. Recién se comentaba la preocupación de legislar en este H. Cuerpo desde los barrios más alejados. Yo quisiera explicarle a través de su persona al concejal que este planteo del cambio de luminarias y reconvertirlas no solo bajaría el costo sino también la parte del consumo energético. El problema principal que tenemos en Escobar es el gran consumo que tenemos y el deterioro que tiene todo el circuito eléctrico. Al bajar automáticamente la parte energética, va a ser no solo menos el gasto sino también va a bajar el consumo. Por lo tanto los artefactos que están deteriorados y de acá a que los cambien, el ciudadano también se va a ver beneficiado.

Ahora, quizás a ese bloque no le importe lo que le pasa a doña Tota o a doña Rosita o a doña María; es decir bajamos el consumo entre todos y pagamos un poco entre todos para arreglar también y corregir todo el daño que le hacemos al medio ambiente.

Yo creo que lo que quiere el intendente de Escobar —y me hago cargo en lo personal de lo que digo—, alguien que se molestó muchísimo tiempo peleando por el medio ambiente, es colaborar y poner una cuotita. Pero no una cuotita de discutir y decir soy oposición, si no sería fácil para él, es decir, una cuota de sacrificio. Primero tratar de bajar el consumo y los gastos, tratar de beneficiar a aquel que no tiene bajando los gastos y el consumo. Con ese gasto podría hacer otra cosa, porque el consumo y ahorrando menos podría hacer que los transformadores que están tan deteriorados aguanten un poquito más, y también cuidar el ambiente en que vivimos.

Yo creo que el bloque que se manifestó en contra no se preocupa del medio ambiente y creo que tendría que preocuparse. Si entre todos pusiéramos una cuota, si entre todos ayudáramos un poquitito, si entre todos trabajáramos y legisláramos con propuestas y no chicanas, sería un poco mejor. Nada más, muchísimas gracias.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Pereyra. Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias, presidente. Yo me voy a abocar directamente a este expediente. Por acá ha sobrevolado miles de millones de dólares y la verdad que estoy absorto, pero estamos hablando acá de $ 64.800.000 para una obra que va a incorporar al distrito de Escobar dentro de los municipios que empiezan a trabajar con claros objetivos de desarrollo sustentable, que además está dentro de lo que internacionalmente está aprobado por las Naciones Unidas y el Foro Económico de Davos al cual el presidente Macri ha concurrido el año pasado y seguramente lo hará en este año.

Estos programas tienen que ver fundamentalmente con varias cuestiones. Entre ellas una que ya se está poniendo en marcha en todo el ámbito del distrito de Escobar, que es el tema del agua y del saneamiento a través de AYSA que se ha logrado después de varios años no de esta gestión sino también de gestiones anteriores, para posibilitar que nuestro distrito de una vez por todas, y no solamente la ciudad cabecera del distrito como es Belén de Escobar —que esto también hay que aclararlo—, el servicio en cuanto a la reparación de las pérdidas de AYSA ha mejorado notablemente y también algo que no muchos dicen pero también es cierto: ABSA tenía un cobro mensual de las facturas y AYSA lo ha estipulado en pago bimestral. En muchos de los casos ha bajado el costo de lo que uno paga por agua y saneamiento. Seguramente por los próximos meses o en los próximos años tendremos que empezar a adecuarnos con respecto a los medidores de agua, que me parece que es una medida correcta porque tiene que pagar el que consume agua. Hoy por hoy paga igual el que cuida el agua como el que la derrocha.

También como bien decía BA Desarrollo tiene dentro de sus programas la inclusión digital, el tema de residuos para empezar el reciclado y empezar a usarlos en energías renovables y también tiene como en este caso el tema de las energías alternativas y el ahorro energético, que tiene que ver con este programa que hoy se intenta votar y que me parece interesante reconvertir 2586 luminarias, muchas de ellas de 250 watts y otras de 400 watts que van a totalizar una obra y llave en mano de casi 63.000.000 $. Digo casi porque el resto es lo que cobra BA Desarrollo por la gestión, además está estipulado en el contrato el 1,5% del valor total del contrato, y el resto es todo lo que sale la obra en cuanto a las 2586 luminarias, la provisión de materiales, la colocación y todo el estudio previo, que no es poco. Además de la garantía, va a haber 36 meses de garantía, de la cual esas 2586 luminarias siempre van a tener que estar funcionando.

Además, muchas de las actuales luminarias no tienen puesta a tierra, con lo cual ocasiona un grave perjuicio al vecino. Además del consumo indiscriminado, por la cantidad de luminarias obsoletas, estiman ellos un ahorro de 22.000 mega watts en tres años, lo que representa un ahorro aproximado del 50% del consumo de energía que tiene el Municipio en estas 2586 luminarias. Esto redundaría en un ahorro a valor actual de $ 122.000.000 y en un ahorro en mantenimiento aproximadamente de $ 52.000.000.

Por eso digo, hay que contrastar estos números contra los $ 74.800.000 y lo que nos quieren hacer entender es que cada lamparita vale $ 25.000 y no valen 25.000 $. Hay que hacer la otra cuenta, la cuenta inversa y además que esto se paga —como bien digo— en 36 meses y se paga con una contribución que todos los que tenemos el servicio de Edenor la pagamos, porque es en base al 6% del artículo 19 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 714/92 que a todas las empresas de energía de Edenor y Edesur se les cobre un 6% por las entradas brutas totales. Quiere decir que de ese 6% que nosotros vamos a autorizar a Edenor, que directamente le pague hasta 1.800.000 $ con respecto a tratar de cancelar este convenio que se va a firmar con la empresa

BA. Esto en el transcurso del tiempo, porque además está especificado por la política energética del Ministro Aranguren, las tarifas tanto de gas como de luz van a aumentar. Por ende, nuestra recaudación del 6% también va a aumentar, pero estamos fijando en 1.800.000 $ el máximo que vamos a pagar, o sea, vamos a recibir más y la cuota se va a licuar a través del tiempo. Esto también es un dato que hay que tener al momento de pagar este convenio.

Por supuesto, hay dos consideraciones más que quiero hacer: es el ahorro que se hace en emisiones de CO_2, que va a ser equivalente a 16.800 toneladas en cuanto a lo que todos tenemos que ver. Estas lluvias que se han producido últimamente, no solo en nuestro distrito, tenemos casos la semana pasada en Entre Ríos, en Santa Fe, en Pergamino tiene que ver con lo mal que estamos haciendo al clima: el bendito cambio climático. Entonces en la medida en que empecemos a ahorrar con la energía y de hacer una energía renovable y amigable con el ambiente, vamos a empezar también a no tener estos desastres climáticos.

Por último, quiero decir que el proveedor de luminarias es un fabricante local, con lo cual lo que va a facturarle el fabricante a BA Desarrollo también tiene que ver con que ese fabricante local va a tributar, porque obviamente va a tener que facturar la obra y el Municipio le va a cobrar a través de la tasa de Seguridad e Higiene. Yo no creo que lo haga a través de los m², lo va a tener que hacer por la facturación que tiene esta empresa, así que también es un dato a tener en cuenta.

Por otro lado, también el recaudo del municipio por esta obra que le compra a un fabricante local que seguramente también tendrá mano de obra local. Entonces me parece que también es un ida y vuelta con respecto a este tema. Y la verdad, por último, celebro que empecemos a trabajar en asumir a Escobar en una ciudad amigable con el medio ambiente y para que podamos tener una ciudad de acuerdo a los tiempos que se viven. Es un pasito chico pero es un pasito al fin. Tendrá que venir el tema del reciclado de residuos que nos preocupa a todos los bloques porque creo que todos los bloques hemos presentado a lo largo del tiempo qué hacer con la basura. Así que me parece que es un poco lo que tenemos que comprometernos a trabajar y en la reunión que hemos tenido con la gente de BA Desarrollo existe esa posibilidad de empezar a tener un crédito también para empezar a reducir todo lo que consumimos y tiramos de desechos en el distrito de Escobar. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Jobe. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, someto a votación la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por mayoría.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Cali.

Concejal Cali:— Presidente, no corriendo riesgo el quórum, solicito autorización para retirarme.

Sr. Presidente:— Está autorizado.

- *Se retira del recinto el concejal Cali.*

- **Expediente 15638/17: ORDENANZA, REMATE DE VEHÍCULOS MUNICIPALES EN DESUSO.**

Sr. Presidente:— En consideración. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Este es un expediente iniciado por la Dirección General de Compras, del remate de estos 23 vehículos del dominio municipal. De muchos de ellos se encuentra la foto de los respectivos vehículos. La tasación de cada uno de los vehículos la realizó el Banco Provincia, o sea que yo creo

que se han dado todos los recaudos para poder aprobarlo favorablemente.

Lo que voy a mocionar concretamente, señor presidente, son dos modificaciones. Se corrió un error material en el art. 1 en cuanto en letras se consigna que el importe asciende como base a 1.600.000 cuando debe decir 1.761.500 $. Y también solicito, señor presidente, que se agregue al expediente el dictamen producido por el asesor legal de este H. Concejo. Dado que se incurrió en un error material al momento de remitir el proyecto de ordenanza en consideración, es que solicito se ponga en consideración el mismo, obrante a fs. 92, con una única modificación en el artículo 1, como lo había mencionado anteriormente, y se consigne el importe en letras que diga un millón setecientos sesenta y un mil quinientos pesos. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:─ Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:─ Con respecto a este proyecto de ordenanza ─que no lo tengo adelante pero voy a hacer uso de mi memoria─, propongo modificar el artículo que atiende a la disposición de los fondos provenientes de la subasta… [*le hacen entrega del expediente*]. Muchas gracias.

Dice el artículo 2º que "*los fondos provenientes de la venta en trato serán afectados al parque lumínico del partido de Escobar*". Yo propongo lo siguiente. A continuación vamos a estar tratando un expediente que entiendo sí es absolutamente urgente y que es el del "Hambre cero" en Escobar. Yo quisiera que estos fondos fueran a parar al programa "Hambre cero" de Escobar, para tener por lo menos de partida 1.750.000 $, porque creo que acá sí tenemos que atender a estas necesidades urgentes. Primero tenemos que paliar el déficit alimentario del partido, primero es eso. Después viene todo lo demás: después puede venir la iluminación, después puede venir todo lo demás, pero no podemos tener gente que no pueda alimentarse adecuadamente en Escobar y mirar para otro lado.

Así que todos los recursos en primera instancia deberían estar en este programa que vamos a votar a continuación. Esa es la modificación que propongo, señor presidente.

Sr. Presidente:─ Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:─ Sí, señor presidente. Realmente a nosotros nos pone muy contentos que empecemos a discutir la problemática social que estamos viviendo en el partido de Escobar y en la provincia de Buenos Aires. Lo que nosotros tenemos claro, señor presidente, es que esta ordenanza es nada más que una foto de toda una película y de un proyecto estratégico que está llevando el compañero intendente adelante en lo que es cambiar la calidad de vida del partido de Escobar.

Cuando nosotros analizamos la ordenanza de "Hambre cero" teníamos presente también el tema este de las luminarias y creemos que con los fondos con que hoy cuenta el municipio, que realmente son considerables, más la colaboración que nosotros vamos a tener de las empresas que, previamente a ser confeccionada esta ordenanza a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial, se ha realizado una conversación, se ha citado a empresarios, comerciantes, y tenemos un valor estimativo de cuál va a ser este fondo.

Nosotros creemos que en este marco de lo que es el proyecto de ciudad que nosotros queremos para el partido de Escobar, queremos seguir avanzando en lo que es el tema del parque lumínico. Y en lo que es el tema de hambre cero ya lo tenemos contemplado y lo conversaremos cuando hablemos el tema de la próxima ordenanza.

Por lo tanto, señor presidente, sigo adelante con mi moción de que se apruebe el proyecto del expediente Nº 15638 con las modificaciones del artículo 1.

Sr. Presidente:— Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, someto a votación la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **Expediente 15639/17: ORDENANZA. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ALIMENTARIO (HAMBRE CERO).**

Sr. Presidente:— En consideración. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. En el marco de la situación que nosotros venimos viendo en el partido de Escobar de cómo se fue deteriorando el poder adquisitivo de las familias del partido de Escobar, cómo muchos de los trabajadores del partido de Escobar fueron perdiendo su fuente de trabajo, es que vimos incrementada la demanda en nuestra Municipalidad de familias que venían a solicitar alimento, pero pensar que realmente nosotros podríamos llegar al hambre cero, como es ambición del compañero intendente, entregando alimento nada más, me parece que es un absurdo. Pensar que esto lo puede realizar el municipio, también.

Yo creo que tiene que haber un compromiso de todas las fuerzas vivas del partido de Escobar, un compromiso de la iglesia, que está al tanto de la situación social que pasa tanto la iglesia católica o la iglesia evangelista. Convocar a los industriales y a los comerciantes, a partir de transformar a Escobar en industria de Escobar, en una industria solidaria, que vea lo que le está pasando realmente a nuestras familias.

El programa fundamentalmente a lo que apunta en esta primera etapa es poder lograr un kit de alimento para poder trabajar la minoridad, para poder trabajar con los jóvenes, para poder trabajar con los niños. Esto sería en una primera etapa lo que este plan integral quiere llevar a cabo.

Quisiéramos lograr en el año 19, cuando esté finalizando el primer mandato del compañero intendente, estar llegando a este anhelo que tenemos desde el F.P.V. de poder llegar al hambre cero. Para esto, tenemos que acompañarlo con un equipo de trabajadoras sociales, que son las que van a realizar un trabajo de campo para poder detectar quiénes son las familias que hoy tenemos que empezar a acompañar con esta ayuda, porque —como usted sabe bien, señor presidente— vamos a tener que decidir sobre los que no tienen nada, para ver de qué manera tenemos esta prioridad que nosotros tenemos en Escobar.

Si nosotros nos retrotraemos al censo del 2010, tenemos 31.800 personas que están bajo el índice de pobreza. Con esta realidad que tenemos hoy, el crecimiento poblacional que hemos tenido en estos seis años, seguramente que se ha incrementado.

El objetivo es articularlo con los programas que tiene la provincia de Buenos Aires. A partir de cómo podemos con ese banco de datos que tiene la provincia de Buenos Aires más lo que ha acumulado la Municipalidad de Escobar realmente llegar a una cobertura para esa madre en lo que es el tema de la lactancia, esos primeros meses y esos primeros años, que son los que van a marcarle la calidad de vida en un futuro, y en ese camino seguramente que todos nos vamos a encontrar colaborando.

Este es un proyecto que si bien nace de la Secretaría Territorial, de un pensamiento, de una idea madre que genera el compañero intendente, nadie puede estar ajeno. Nosotros hemos creado el Consejo de Promoción de los Derechos del Niño, donde se viene trabajando en el transcurso del año 2016 y ya tenemos una información real de cuál es la situación.

Entonces, lo más urgente que nosotros vemos son las personas y familias que demandan nutrición, porque están pasando un momento difícil, señor presidente. Vamos a tener no solo la posibilidad de que las empresas condonen su

deuda: aquellas empresas que tienen deudas con el municipio las van a poder pagar colaborando y siendo parte de este banco de alimento, que van a poder ser en especies o van a poder ser en efectivo, pero que van a aportar directamente para solucionarlo.

Se va a crear un consejo asesor con entidades intermedias, integrantes del D.E., de este Concejo Deliberante, donde la comunidad participe en función de cuál es este objetivo. Yo lo que digo es que cuando nosotros hablamos de la problemática social, cuando nosotros hablamos de lo difícil que está pasando la familia hoy, si realmente esto se cumple, el lunes vamos a estar pagando 50 $ el kilo de pan.

Necesitamos, ahí me enteré de que están por reunirse con el compañero Derra, para que realmente podamos a través de Jorge empezar a capacitar a familias del partido de Escobar para volver a hacer la huerta. Necesitamos donde haya un poco de tierra o una maceta, orientar a la familia que desde ahí se puede sacar alimento, porque realmente creemos que lo que se avecina es para peor.

Entonces digo, señor presidente, este proyecto que si bien es cierto nace desde el compañero intendente y lo desarrolla la Secretaría Territorial, tiene que ser de todos, porque nadie puede estar ajeno a pelearla por el hambre cero.

Vuelvo a decir: vamos a articular con la provincia de Buenos Aires, vamos a articular con nación. Sé, porque lo he visto, la posibilidad que tienen los representantes de Cambiemos de conseguir alimento. Esperemos que podamos discutir con ellos cuáles son las familias que realmente están carenciadas para poder llegar y no utilicemos el alimento a partir de lo que es una prebenda política. Creo en esto, no tengo duda de que nos vamos a sentar a discutir a partir de cómo podemos colaborar con esto.

Entonces, concretamente, señor presidente, lo que solicito es que se ponga en consideración el proyecto de ordenanza obrante a fojas 24 a 26.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Presidente, la verdad que las palabras del concejal Bufelli hablan en demasía sobre lo que tiene que ver con este proyecto, pero yo quiero rescatar el trabajo que ha hecho el Lic. Alberto Ramil, un excelente trabajo no solamente planteando la situación por la que está pasando Escobar sino también brindando la solución que desde la Secretaría de Desarrollo Territorial, él propone —también como decía el concejal Bufelli— bajo la directiva del intendente Sujarchuk.

Veo con agrado que dentro de los ítems que incorpora el Lic. Ramil pone una parte de lo que tiene que ver con la participación en mercados de consumo popular itinerantes, que eso no es más ni menos que cumplir una ordenanza que ha votado este Concejo el año pasado, que es la 5297/16, y tiene que ver con las ferias municipales de abastecimiento comunitario. Lamentablemente, hasta el día de la fecha no se han puesto en funcionamiento y yo creo que ahora, con la implementación de este programa "Hambre Cero" se va a poder empezar a instrumentar, porque además tiene el Ejecutivo la herramienta legal para ponerlo rápidamente en marcha.

Pero también digo, este gran trabajo, interesante, exhaustivo trabajo que hizo el Lic. Ramil lamentablemente no se ha visto volcado en el articulado de esta ordenanza. No obstante ello, no va a obstar a que podamos acompañar este proyecto, haciendo alguna modificación y esto tiene que ver con el artículo 5º donde dice "Autorízase al D.E. a compensar total o parcialmente sus créditos con los importes de tributos municipales que constituyan su deuda atrasada…", donde dice "y/o futura" yo voy a proponer que esta frase se suprima, y sustituir la palabra "proveedores" por la de "contribuyentes municipales" que contribuyan al programa. Esa es mi moción para modificar estas dos palabras: suprimir en el caso de una y cambiar en el caso de otra en el artículo 5º. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Jobe. Tiene la palabra el concejal Vila.

Concejal Vila:— Gracias, señor presidente. Como ya se adelantó desde el bloque, nosotros vamos a acompañar este proyecto. Lo que vamos a proponer son dos modificaciones. En realidad, una modificación tiene que ver con lo que propuso el concejal Jobe, por lo tanto nos sumamos a esa modificación del artículo 5º para que se elimine el "y/o futura" y que se permita también a todos los contribuyentes poder aportar a dicho programa.

Por otro lado —y voy a ser corto en esto—, no puedo dejar pasar algunas de las apreciaciones, algunas de las palabras que salieron del bloque oficialista, principalmente cuando se dijo que si no se han votado proyectos de otros bloques es porque comprometen el presupuesto y el proyecto municipal.

Señor presidente, las comunicaciones no son vinculantes, no obligan al intendente. El año pasado hubo decisiones de comunicaciones que salieron desde este bloque informándole al intendente situaciones que recogemos de los vecinos porque se acercan acá o porque caminamos y nos cuentan sus preocupaciones, que no fueron acompañadas, que no fueron votadas, y no comprometen el presupuesto; tal vez comprometan el proyecto municipal, no lo sé, lo seguro es que el presupuesto no, de la misma manera que los pedidos de informes.

Nosotros presentamos proyectos de informes varios. Recuerdo el del boletín oficial que no fue implementado en Escobar, que queríamos saber cómo se estaba tratando este tema en la Municipalidad, porque no hay boletín oficial, y cualquier vecino, que tiene la potestad de poder conocer tanto decretos como resoluciones del Poder Ejecutivo, no tiene la posibilidad de hacerlo. Nosotros presentamos un pedido de informes en ese sentido, que fue rechazado, fue solo votado por este bloque.

Recuerdo más, cuando en su momento el intendente anunció en los medios que iba a dar un aumento a los municipales del 50% y que eso justificaba el segundo aumento de tasas que se hacía en el año. Nosotros, además de no votar ese aumento de tasas, una vez que salió aprobado el aumento de tasas, le solicitamos por medio de un pedido de informes que nos diga de qué manera se iba a implementar, una información que no compromete a nadie. Tampoco fue acompañado. Así hay muchos más, y es tiempo pasado.

Calculo que las palabras del concejal nos dan una buena visión de lo que puede llegar a ser más adelante y espero que este nuevo año legislativo podamos avanzar con este tipo de proyectos que también hacen a que los vecinos puedan estar mejor. Por otro lado, habiendo hecho la moción concreta, gracias.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Vila. Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Gracias, señor presidente. Para adelantar el voto afirmativo de este bloque al proyecto en tratamiento, pero sin dejar pasar algo que mientras hablaban otros concejales se me cruzó por la cabeza. Estamos hablando de un programa "Hambre Cero", que fundamentalmente está basado —además de la capacitación— en la asistencia social directa, fundamentalmente en la asistencia con mercadería a la gente que no tiene la posibilidad de adquirir los productos para su alimentación y la de su familia.

Se hablaba por ahí de que el intendente tiene un plan estratégico y yo lo que espero es que este programa "Hambre Cero" sea parte de un plan táctico, que sea un programa para el corto y el mediano plazo, que sirva para paliar la emergencia que está viviendo el país, la provincia de Buenos Aires en la cual lamentablemente Escobar no es una isla.

Nosotros desde el Frente Renovador lo que queremos es que este programa sea para un plan táctico y que dentro del plan estratégico que tiene el intendente municipal y su equipo de gobierno se hable de

"Desempleo Cero". Seguramente las personas que van a ser alcanzadas por este programa "Hambre Cero" tengan que ver con jefes de hogar que lamentablemente han perdido su fuente de trabajo, en el marco de la crisis social que vive nuestro país, gente que lamentablemente, con toda la vergüenza del mundo, tiene que acercarse a un lugar de la administración pública municipal, provincial o nacional e irse caminando con una bolsa de mercadería para poder darle de comer a sus hijos, o que un jefe de familia, sea el padre o en muchos casos sea una madre, tengan que enviar a sus hijos a un comedor o a un merendero, destacando todas las organizaciones sociales que en forma silenciosa cumplen un rol social muy importante hoy en día, pero lo que nosotros planteamos es que dentro de este plan estratégico para el mediano y el largo plazo se hable de "Desempleo Cero" en Escobar.

Un proverbio chino hablaba de que si le regalás un pescado a un hombre, le darás alimento para un día. "Enséñale a pescar y lo alimentarás para el resto de su vida", y como este gobierno municipal tiene extracción peronista, también recordarle la frase del Gral. Juan Domingo Perón, que hablaba de que gobernar es crear trabajo. Entonces desde el Frente Renovador decimos: en la emergencia y en la táctica apoyamos el programa "Hambre Cero", pero le pedimos al intendente municipal que también ponga en marcha un programa estratégico de "Desempleo Cero".

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Carranza. Con la presencia de la concejal Gaitan, sube a veintiuno el número de concejales presentes.

Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Gracias, señor presidente. Nosotros vamos a acompañar la moción del concejal Jobe y vamos a acompañar la moción de Cambiemos en lo que es el tema de este expediente y las modificaciones respectivas. Lo que digo es que en los últimos años las municipalidades han ocupado un rol en la sociedad que no sé si cuando se conformó allá en el 1800 esta ley de municipalidades lo contemplaba.

Poco a poco la sociedad le fue demandando a este primer mostrador de la política soluciones que no están al alcance de poder realizarlas. Así nos hemos puesto sobre los hombros el tema de la seguridad. El tema de la seguridad, con la complejidad que esto significa, y las sociedades demandan que el Municipio tiene que hacer algo y lo asumimos como tal y lo llevamos adelante. El intendente vislumbró la problemática que significa el desempleo, la nueva actualización de las jubilaciones, dejar de poder realizar jubilaciones anticipadas para que puedan tener un ingreso esas familias carenciadas. Pusimos a consideración de este Cuerpo y de los ciudadanos, de los comerciantes y de los industriales del partido de Escobar este proyecto para ver si podemos empezar a trabajar en ese flagelo que realmente afecta a tantas familias del partido de Escobar, de la provincia y de la nación. Vimos hoy cómo aparecieron nuevamente las colas para buscar el alimento, algo que creíamos que nunca más íbamos a ver.

En lo que hace al tema del trabajo, es muy limitado lo que un municipio puede realizar. Es cierto que a partir de la demanda que nosotros vemos de la sociedad, a partir de cómo podemos ir articulando con el Ministerio de Trabajo algunos programas de capacitación, pero tendríamos que tener un correlato tanto con el Ministerio de Trabajo de nación como con el Ministerio de Trabajo de provincia que se vea una preocupación por el desempleo, que realmente sientan que la pérdida de trabajo es la pérdida de la dignidad. Estamos perdiendo el anhelador social por excelencia, que es lo que brinda el trabajo. Y no vemos desde las estructuras del gobierno, que tendrían que estar generando estas acciones para contener a los trabajadores que pierden su trabajo, herramientas que lleguen a la municipalidad.

Lo preocupante que nosotros vemos, señor presidente, es que esto es un modelo de país. Quieren volver a la desocupación porque van a bajar la inflación. ¿Saben por

qué van a bajar la inflación? Porque nadie va a poder comprar. Esto ya lo vivimos pero esto es un proyecto económico. Si nosotros vemos la cantidad de dinero que le están sacando al trabajador en los aumentos desmedidos, y no hablo solamente del que perdió el trabajo, hablo del que va a trabajar con este aumento que vamos a tener ahora en las autopistas cuando todavía no hicieron una mejora. Cada decisión que se toma es en contra del pueblo trabajador, esto es lo lamentable. No es una diferencia de pensamiento y de país. Acá es un pensamiento a quién privilegiamos y a quién estamos condenando. Es injusto lo que los trabajadores y las familias están viviendo en el partido de Escobar, en la provincia y en la nación.

Yo comparto lo que dice el concejal Carranza y, si la sociedad demanda que nos pongamos esta mochila, lo vamos a hacer, pero son herramientas que están lejos del alcance nuestro. Yo les puedo asegurar, y lo dije en mi alocución anterior, que Escobar es una isla y se lo digo habiendo transitado distritos vecinos, no muy lejos.

Se rasgan las vestiduras por el valor de una plaza, por dónde vamos a poner las luces, porque estamos mejorando el casco céntrico, porque ahora vamos a tratar el plan de viviendas. Esto no existe en otras localidades. Esto también tenemos que discutir: esta calidad de vida que nosotros estamos teniendo hoy en el partido de Escobar, este plan estratégico que me comprometo para la semana que viene hacérselo llegar en una reunión con los distinto bloques, a ver cuáles son las calles que vamos a arreglar, las que vamos a asfaltar, dónde vamos a hacer los cruces de caños, en este proyecto integral, porque vamos a ir por las calles. Esto es inédito.

¿Y saben qué? No recibimos una moneda de la provincia de Buenos Aires ni de nación todavía. Estamos esperando, ya que hablamos de los dimes y diretes, la plata que se secuestró, que iba a venir al hospital de Escobar. ¿Nos tenemos que hacer cargo también del hospital de Escobar? Y la sociedad viene y nos reclama en función de todo esto. ¿Hay que ponerse esa mochila? Pongámonos la mochila, pero asumamos la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros, porque si cada vez que vamos a hablar es en función de por qué el proyecto de Comunicación no fue contestado o por qué una Ordenanza se la cambiamos por Comunicación, estamos hablando de los caramelos del kiosco.

Ustedes tienen responsabilidades reales con la sociedad de Escobar en función de lo que representan. Estamos esperando que realmente nos tiendan la mano, porque hasta ahora no hemos recibido absolutamente nada. Solo con su silencio acompañan cómo el pueblo trabajador y la clase media de Escobar están sufriendo. Entonces digo, el trabajo es una inquietud que le vamos a plantear al compañero intendente. Puede ser que en esta visión integral que tenga nos pueda sorprender con un proyecto. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra la concejal Garrone.

Concejal Garrone:— Señor presidente, es para adelantar que desde el bloque que presido, el bloque U.P.E., vamos a votar de forma afirmativa este proyecto y, de alguna manera, celebrarlo. Me parece que tomar este programa como un abordaje integral de la problemática que hoy está viviendo Escobar en relación al hambre es importante. De todo el tiempo que yo estuve a cargo de Desarrollo Social, la verdad que no se puede hacer magia; siempre se tiene que ir de a poco, siempre por algún lado se empieza.

El abordaje integral de cada problemática tiene que ver con acercarse a la familia, con el control sanitario, con la problemática laboral, con la situación habitacional, que sabemos que son todas situaciones que no se resuelven de hoy para mañana, pero es muy importante tener conocimiento de eso para, a partir de ahí, empezar a trabajar.

No obstante esto, coincido con las palabras del concejal Carranza: no perder de vista la asistencia directa, porque hay mucha

gente que no puede esperar el tramiterío y la burocracia en la que estamos inmersos. Yo les puedo dar un ejemplo que no tiene que ver a lo mejor con la situación alimentaria y que tiene que ver con pacientes que están internados en el hospital de Escobar esperando meses y meses que la provincia les dé una prótesis, con el riesgo de perder un miembro porque nunca llega; o una nenita que tiene la necesidad de rehabilitarse e "Incluir Salud" no lo autoriza.

Entonces, son todas situaciones en las que no se puede esperar pero tienen la obligación de dar la respuesta inmediata. De hecho, los aportes los tienen mensualmente, así que la plata en algún lado tiene que estar, pero no perder de vista la asistencia directa, porque cuando la gente va a buscar la mercadería es porque tiene hambre y no puede esperar a llenar un formulario o esperar que todos terminemos de pelear para ver si eso es o no es prebenda política.

Y otra de las cuestiones que quería marcar ─yo esto lo voy a hacer en forma personal─: me parece que el tratamiento de los expedientes se está desvirtuando y hay expedientes que son lo suficientemente importantes y lo suficientemente ricos en lo que todos podemos aportar desde un lugar, entonces utilizar el tiempo en aprovecharlo para sumar o no, pero en el expediente que se está tratando. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:─ En consideración con las modificaciones de los concejales Jobe y Vila.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expediente 15640/17: ORDENANZA. CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y MUTUAL DE VIVIENDA "NUESTRA CASA".**

Sr. Presidente:─ En consideración. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:─ Sí, señor presidente. Es un expediente de la Subsecretaría de Gobierno para facilitar el acceso de viviendas a vecinos de Escobar que no cuentan con una. La Municipalidad desarrollará la publicidad, inscripción al sorteo y la confección del listado de pre adjudicatarios. La mutual garantiza la financiación de ejecución del proyecto, con planes de pagos accesibles y se encargará de la construcción de los complejos habitacionales: veintidós viviendas en Loma Verde, treinta y seis viviendas en Garín y treinta y seis en el Barrio El Candil de Belén de Escobar.

Sr. Presidente, solicito que se agregue al expediente 15.640/17 el dictamen producido por el Asesor Letrado de este H.C.D. y que ponga a consideración el proyecto de ordenanza obrante a fojas 252 a 257, con las siguientes modificaciones: en el artículo 5º donde dice "artículo precedente" diga "artículo 1º" y al final de dicho artículo se agregue el siguiente texto a continuación: "en los términos de la Ley Orgánica de las Municipalidades, artículo 159º, apartado 3, inciso f". Que el artículo 8º del proyecto pase a decir: "Declárase de Interés Municipal el Programa Escobarense de Acceso a la Vivienda (P.E.V.) destinado a vecinos del Partido de Escobar con un domicilio mínimo de 24 meses en su D.N.I., entre otros requisitos". Que se incorpore un artículo, el 9º, que disponga lo siguiente: "El Visto y los considerandos forman parte de la presente Ordenanza" y por último que se incorpore un artículo, el 10º, que diga: "Comuníquese al Departamento Ejecutivo". Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:─ Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:─ Gracias, señor presidente. A los fines de darles tranquilidad a quienes serán los futuros adjudicatarios del Plan de Viviendas a realizarse en las tres fracciones de terrenos ubicados en el Distrito de

Escobar: en el Barrio El Candil, Loma Verde y Garín.

Es importante hacer la aclaración de que el Municipio está vendiendo estas tres fracciones de terrenos con la valuación efectuada por el Banco de la provincia de Buenos Aires, y con una cláusula que establece que si en el tiempo estipulado por la Mutual, para la construcción de las viviendas esta no las tuviera completamente listas para ser entregadas, esos terrenos pasarán nuevamente al dominio municipal, no correspondiéndole a la Mutual ningún tipo de indemnización por los terrenos o por las construcciones efectuadas hasta ese momento.

También y en virtud de los consensos parlamentarios, hemos agregado el Art 3º, un seguro de caución para el caso de que la Mutual por circunstancias propias y ajenas no pudiera entregar las viviendas en tiempo y forma y que así le permitiera al Municipio concluir con las mismas y la entrega a sus adjudicatarios.

El Artículo 3º dice lo siguiente: "Autorízase al D.E. a exigir la contratación de un seguro de Caución que cubra los posibles incumplimientos por parte de la Mutual de Vivienda Militar Nuestra Casa, garantizando la entrega de viviendas en tiempo y forma, según los Convenios y Anexos que forman parte de los Artículos 1 y 2".

Sr. Presidente:─ Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:─ Gracias, señor presidente. La verdad que yo pensé que iban a defender un poco más este proyecto. Están muy bien algunas modificaciones en su forma. También está bien que a veces se tomen de algunas de las palabras de este bloque para poder seguir hablando. Lo que yo no entiendo, y le quiero explicar al vecino de Escobar, es cómo van a hacer para explicar que les estamos dando tierras a una mutual cuyo estatuto fue aprobado el 5 de enero de este año. Y hago una pausa porque le quiero pedir al Secretario si puede leer la última parte del folio 18 donde está el sello que certifica esto.

Sr. Secretario: (*leyendo*): "*El estatuto de fojas 1/8 el que se encuentra vigente fue aprobado por Resolución de este Organismo N° 2037 ha sido protocolizado en el libro N° 238 de protocolos estatuto y reformas a F° 182/200, Acta N° 989 del Registro Nacional de Mutualidades. Son fojas útiles 8. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. 5 de enero de 2017*".

Concejal Costa:─ La mutual con la que se firma un convenio, se le aprueba el estatuto el día 5 de enero y el convenio se firma el 11. ¿Qué van a decir? ¿Que veníamos charlando, veníamos hablando antes? Es arbitrario entonces. Porque esto no es un plan de viviendas. Hablábamos en Labor Parlamentaria que esto no es un plan de viviendas social, todos estuvimos de acuerdo. Esto no es ni más ni menos que un negocio de una mutual que va a hacer con terrenos municipales viviendas que va a vender a precios de mercado y recién las va a entregar cuando las personas a las cuales se les adjudicaron las viviendas hayan pagado el 40%. Está en el mercado eso.

Acá no hay un plan de viviendas donde intervenga el estado, es un convenio con una mutual que –insisto─ se creó el 5 de enero, se firmó el convenio el 11 de enero y a esta mutual se le van a vender tierras, se le van a dar tierras para que construya incluso a valores superiores del precio del mercado. Después el concejal Colley seguro va a ahondar en esto. Valores superiores a los que cualquier privado está vendiendo hoy, financiado de la misma manera que esta mutual va a financiar, con la excepción de que algunos privados entregan estas viviendas con la primera a la segunda cuota. Acá hay que pagar más del 40%, entonces es inexplicable. Esto no es un expediente de un plan de viviendas, esto es un expediente que está manchado por corrupción sin lugar a dudas. ¿Cómo se explica? Mutual creada seis días antes de que se firme el convenio con el intendente. ¿Cómo hablaron de todo

lo que dice este expediente? ¡Seis días! Es inexplicable.

Por lo tanto, nosotros no vamos a votar a favor de este mamarracho que seguramente después, porque bien lo hace el intendente, vende cosas que no hace. Dice cosas que no hace, y lo hace muy bien. Y lo va a vender como un plan de viviendas, pero no lo es. Es un negocio de una mutual creada solamente a estos efectos. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Costa. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:— Gracias, señor presidente. Es para aclararle al señor concejal Fontan que no hace falta ser peronista para ser presidente ni gobernador de la provincia de Buenos Aires ni intendente de Escobar.

Con respecto a la ordenanza, veo que el precio de las viviendas va a ser de 1.400 dólares el metro. Me parece que para viviendas sociales es muy caro, es más: creo que excede los precios de plaza, estoy seguro de que los excede. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Presidente, gracias. Dos cuestiones breves. La verdad, cuando dicen que —no va a cambiar mucho pero yo creo que hay que informar con la verdad— cuando uno habla tiene que hablar con la verdad. La mutual no fue creada el 5 de enero del 2017. Hay una Resolución del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, la Resolución 2037 tiene fecha 27 de diciembre del 2016. La realidad es que hay que informar correctamente; no fue aprobada el 5 de enero del 2017… [*interrumpe el concejal Vila*] … no se la voy a conceder, señor presidente, estoy en uso de la palabra. Sí fue el 27 de diciembre del 2016. En el folio 8 figura esto, por eso yo he incorporado para darle tranquilidad a los vecinos y tranquilidad como concejales que estamos entregando y vendiendo tierras municipales a una mutual, el seguro de caución. Me parece que es la herramienta legal que tenemos todos para asegurarnos de que quien pague las viviendas en el plan que elija, porque nadie está obligado primero a anotarse y segundo a pagar según el plan de pagos que indica en este proyecto y en los convenios, la forma en que se va a otorgar. Así que quien está suscribiéndose a este plan de viviendas sabe concretamente cuánto tiene que pagar y cuándo tiene que pagar y en cuánto tiempo —12, 18 o 24 meses— le va a ser entregada la vivienda. Y por supuesto que después tiene un plan de pago de hasta 120 meses que, como en todo crédito, va a ser hipotecario, o sea que va a tener que hipotecar su casa.

Con respecto al costo de la vivienda, el metro cuadrado, yo creo que puede ser que no sea barato, pero creo que no es caro, me parece que es lo que ronda en el mercado. Por supuesto si uno quiere hacer viviendas por 700 dólares lo puede hacer. Seguramente no está en las condiciones en que van a ser entregadas estas, porque evidentemente si uno se fija en el render que tiene el expediente, en principio, son todas viviendas que van a utilizar energía eléctrica, tienen el calefón eléctrico, tienen calefactores eléctricos, tienen bajomesada, tienen pisos de cerámica, o sea que esto también tiene un valor agregado.

A lo mejor con 700 dólares se puede conseguir, pero después tiene que incluirle todo el resto. Me parece que estas van a ser viviendas donde hay que llevar la heladera, la mesa y la cama y uno se instala. Me parece que además tiene que ser así, porque no podemos darle a un vecino que aparte de haber ahorrado y haber pagado todos los anticipos que marca el convenio, que previamente sabe, además sabe que esto es ajustable al valor de la misma forma que lo hace el Banco Nación o el Banco Ciudad de Buenos Aires, por el índice UVA, antes era el índice vivienda, y además también tiene claramente después por supuesto un crédito, un interés anual del 4,5%.

Así que quien se incorpore en este plan de viviendas sabe claramente lo que está haciendo y por eso reitero, yo le he incorporado este seguro de caución para que si esta mutual no cumple —en primer lugar está claro en el expediente— los terrenos pasen de nuevo a la titularidad del municipio, y con ese seguro de caución que le va a exigir el municipio, va a poder continuar la obra y va a poder entregarle a los que han suscripto la vivienda que han soñado toda su vida. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Jobe. Tiene la palabra la concejal Pereyra.

Concejal Pereyra:— Gracias, señor presidente. No puedo dejar pasar por alto. Recién el concejal Costa habló de corrupto y la verdad que estoy bastante cansada, señor presidente, de que en los últimos tiempos se hable de corrupción, de robo, de que los concejales somos corruptos, que cuánto nos llevamos y, en especial, en este Cuerpo en las últimas sesiones manifestó no solamente él, pero en especial el concejal Costa dijo la palabra corrupto.

Yo quisiera preguntarle, señor presidente, al concejal Costa por qué dijo corrupto. Si dijo corrupto por el intendente o por los concejales que lo votamos. Y proponerle algo, que si quiere lo acompaño con el coche y vamos a la fiscalía y hacemos la denuncia si sospecha de algún hecho de corrupción. Si no tiene pruebas de un hecho de corrupción, que se someta a callarse la boca, porque lo único que hace con eso, lamentablemente, es dejar mal parado al Concejo Deliberante de Escobar, porque es muy fácil decir corrupto. Entonces, que dé las explicaciones en la banca y en este momento. Nada más, muchísimas gracias.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Pereyra. Tiene la palabra la concejal Garrone.

Concejal Garrone:— Gracias, señor presidente. Me sumo a algunas palabras del concejal Miguel Jobe cuando dice que la gente tiene la posibilidad de elegir. Este es —como bien dijeron— un programa de viviendas donde la gente tiene la posibilidad de inscribirse y que claramente tiene que pagar para acceder a la vivienda. Es un plan que le va a dar la posibilidad a mucha gente que hoy tiene que pagar un alquiler, quizás de tener su techo propio.

Ahora, remitiéndome a las palabras del concejal Costa, considero que subestima la inteligencia de los vecinos, porque yo creo que a ningún vecino le van a poner un revólver en la cabeza para que vaya a inscribirse, y mucho menos a pagar algo que es un disparate, o por lo que él dice, de precios sobrevaluados.

Nosotros en reuniones previas que tuvimos con los asesores legales, por eso es que voy a adelantar que nuestro bloque va a votar de forma afirmativa, no vemos objeción. Y recordar que nosotros el año pasado presentamos una Resolución de este bloque al ministro de Obras Públicas y Vivienda de la provincia de Buenos Aires para que envíe los fondos para la finalización de las 274 viviendas de Maquinista Savio. Así que con eso los dejaríamos tranquilos de que el plan de viviendas sociales que está necesitando hoy Escobar, particularmente Maquinista Savio, si Dios quiere y la gobernadora envía los fondos, este año eso va a poder estar terminado.

Así que más que nada eso: no subestimemos a los vecinos, que saben pensar y saben decidir por ellos mismos. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Garrone. Tiene la palabra el concejal Vila.

Concejal Vila:— Gracias, señor presidente. Es para hacer una aclaración por los dichos del concejal Jobe, que no me permitió la interrupción. Claramente se solicitó —y va a constar en la versión taquigráfica— la lectura de la foja Nº 8, del sello que hablaba de estatuto; estamos hablando de la fecha del estatuto, que es del 5 de enero de 2017. De cualquier manera, de la misma forma quien lo dijo, el paso anterior fue nada más que

siete días antes, menos de diez días hábiles. Además no hay una entidad sin estatuto.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Vila. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Dos temas. Realmente que hablemos de actos de corrupción con la liviandad con que se ha hablado en este Concejo me parece que no tiene nada que ver con la realidad. Acá tengo presente el expediente, como cada uno de los presidentes de bloque de este Concejo, donde tiene toda la documentación que se necesite para poder evaluar este plan de viviendas.

Nosotros en lo que hace al tema de la mutual, lo que vemos en la mutual es que está reconocida por el INAES y que tiene el reglamento respectivo de lo actuado para poder llevar adelante este plan de viviendas. Pero también la mutual nos presenta quién va a ser la empresa que va a llevar adelante esta obra; es una empresa vecina de acá de Pilar, WALL TIES SUDAMERICANA S.A., en José Uriburu 1627, Pilar, y tiene un teléfono y acá tenemos los antecedentes de lo que esta empresa está llevando adelante con un método de construcción novedoso en función de lo rápido que se puede llevar adelante la vivienda.

Cuando nosotros hablamos de la construcción de viviendas, y si nosotros no tenemos una visión estratégica en función de qué es lo que queremos para el vecino del partido de Escobar, pareciera que tuviéramos que gobernar nada más que para los que no tienen nada o los que están pasando un momento difícil, que recién acabamos de votar un expediente donde este mismo D.E., personificado en el compañero intendente, planteó esta problemática, y cómo el D.E. del partido de Escobar está preocupado por estas familias que están pasando un momento difícil.

Pero no nos tenemos que olvidar de que en el partido de Escobar tenemos una clase media pujante, tenemos familias que están en condiciones de poder afrontar este tipo de viviendas, ¿y cuál es lo novedoso? Lo novedoso es que la Municipalidad de Escobar participa en estos emprendimientos. Yo hace veinte años, compañero presidente, que no participaba como concejal en reuniones del Concejo Deliberante, pero ¿cuánta tierra se ha entregado a distintas entidades de bien público creyendo que los proyectos que presentaban iban a llevarlos adelante?

A partir de una ordenanza, iniciativa del D.E., creamos el banco de tierras, porque a partir de este banco de tierra queremos volver a apropiarnos de todas estas tierras que fueron cedidas por ordenanza a entidades de bien público, algunas de ellas sin personería jurídica provincial, pero el Concejo creyó en estos vecinos y les cedió la tierra.

¿Qué es lo que nosotros tenemos que salvaguardar? La tierra, el dominio de esto; ante el incumplimiento salvaguardamos al vecino de Escobar, como bien lo propuso el concejal Jobe con una caución. ¿Y cómo nosotros preservamos la tierra en el caso de que no se cumpla? Que vuelva nuevamente a poder de la Municipalidad.

Y la Municipalidad, como un acto novedoso, porque ¿para que nos considere mal? Para comprarnos por centavos las tierras que estaban como zona rural, para que después nosotros le cambiemos la zonificación y tenga un gran beneficio el emprendedor.

Hoy es el municipio, donde si nosotros vemos, excepto El Candil, pero si nosotros en Garín si no hacemos algo corremos el serio riesgo de que nos lo ocupen. Lo mismo ha pasado en Loma Verde y así es cómo hemos perdido tanta tierra. El municipio se va a juntar con un dinero cuando se realice el 80% de las inscripciones, que realmente va a incrementar las arcas municipales.

Cuando hablábamos anteriormente, señor presidente, de la misión que tiene el compañero intendente de cómo quiere llevar adelante este municipio, todos sabemos que hay una zona rural. Sin dinero no se puede llevar adelante ninguna obra y nosotros acá en este Concejo Deliberante hemos dado las

herramientas al D.E. para transformar al partido de Escobar, cómo fuimos cambiando las alícuotas, cómo fuimos cambiando el cálculo de servicios generales, todas las herramientas que le fuimos dando para que la recaudación se incremente.

Este proyecto de venta de la tierra es una visión que se tiene que ver cómo la tierra puede ser utilizada por el ciudadano del partido de Escobar que ingrese dinero a las arcas de la Municipalidad para nosotros poder seguir desarrollando este plan de viviendas.

Pero realmente arrancamos por la corrupción. Algo que está en el expediente, todo lo que digo está acá y todos los concejales acá presentes saben que está la herramienta legal para que se puedan asociar, porque es muy difícil realizarlo desde una empresa y tener una vivienda social, porque una vivienda social no es nada más que 500, 600 dólares o 300, solucionarle el problema de la vivienda a habitantes del partido de Escobar que tienen un buen ingreso. Y hoy, contrariamente a lo que los concejales de Cambiemos dicen, no hay acceso al crédito para la compra de vivienda. La Municipalidad articula con esta mutual y con esta empresa para poder solucionarle este tipo de problema, donde tiene que ser vivienda única, donde se tiene que habitar, donde tiene que tener dos años como mínimo de residencia en nuestra localidad.

La verdad, arrancamos con la corrupción, y es difícil entender que un concejal de Cambiemos nos venga a hablar de corrupción sin taparse la boca y los ojos, porque realmente si ha habido corrupción en este país, se ha dado en estos últimos 17 años, y yo sé… [*aplausos*] … yo sé que no tienen nada que ver los concejales de Cambiemos, porque no representan a esa casta de delincuentes que hoy nos están gobernando, porque daría vergüenza; si hablamos de corrupción, analicemos entonces los Panamá Papers. ¿Queremos hablar de corrupción? Hablemos del soplamiento del Belgrano con la empresa brasilera que ni pagó los 600.000 dólares los que estaban al frente de la agencia de inteligencia, y esto es Macri. ¿Queremos corrupción? 34 millones de pesos le paga el PAMI a un club como Boca Juniors. ¿Qué tiene que ver Boca? ¿Qué tiene que estar un club reconocido internacionalmente, con un corazón donde muchos de los argentinos se identifican, manchado por 34 millones de pesos, que encima ni se especificó qué iba a hacer el club Boca Juniors con ese pago?

Esto es corrupción, esto es corrupción, señor presidente. Corrupción es el Correo Argentino. Hoy procesado el presidente de la república. Un expediente que lo venimos trabajando, que fue presentado en este Cuerpo, que se dice claramente cómo se va a construir, el valor por metro cuadrado, el tiempo de duración, cómo van a ser las selecciones de aquellos que quieran participar de este plan de viviendas. Acá no se puede hablar de corrupción. Se puede estar de acuerdo o se puede estar en desacuerdo, pero no ha entrado en el Concejo Deliberante un expediente como este plan de viviendas, donde desde la primera hoja a la última tiene todo para que cada concejal pueda analizarlo.

Hemos discutido muchísimas cosas en las que no hemos estado de acuerdo, pero plantear que porque se realiza un plan de viviendas donde participa la Municipalidad como un hecho histórico, porque quien le puso el valor del metro cuadrado fue el Banco Provincia, y van a ser dineros que van a entrar en la arcas del gobierno municipal, nos hablan de corrupción. Yo creo que empezamos mal, señor presidente.

Nosotros no estamos enojados ni nerviosos, pero creo que los que están hoy representando acá no condice con lo que ellos representan socialmente en el partido de Escobar, y que no vengan a hablar de corrupción. Me parece que este Cuerpo y el compañero intendente no se lo merecen. Nada más.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, someto a consideración la moción

del concejal Bufelli con la modificación planteada por el concejal Jobe.

- *Se aprueba por mayoría.*

APROBACIÓN DIARIO DE SESIONES

Sr. Presidente:— En consideración el diario de sesiones correspondiente a la 2ª Sesión de Prórroga de fecha 28 de diciembre de 2016.

- *Aprobado por unanimidad.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— No habiendo más temas que tratar y siendo las 15:51 horas, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.

FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Informática y Taquigrafía)
Pablo Ramos (Presidente)
Luis Balbi (Secretario Legislativo)